

las carencias de un manual de tan reducidas dimensiones carece por tanto de sentido, ya que «la justice est le droit du plus faible» según decía Joseph de Maistre.

GLORIA DEL MAR DEL VALLE

SZÁSZDI LEÓN-BORJA, István. *Los viajes de rescate de Ojeda y las rutas comerciales indias. El valor económico del Señorío del Mar de los Reyes Católicos. Santo Domingo, República Dominicana, 2001.*

El historiador István Szászdi León-Borja nos ofrece en esta obra un trabajo donde profundiza en distintos aspectos del comercio marítimo indiano de comienzos de la Edad Moderna que tiene como centro las Indias, el mar Océano (Atlántico) y un conquistador: Alonso de Ojeda.

En efecto, la obra, estructurada en cuatro capítulos independientes, analiza la figura de Alonso de Ojeda, como arquetipo del conquistador español del siglo XV, que en los albores del descubrimiento y colonización de América, sirve a los Reyes Católicos con su afán de ganar honra y fama por medio de la carrera atlántica. Así pues, las expediciones descubridoras acometidas por Ojeda en busca de riquezas y poder, constituyen el núcleo esencial de los cuatro trabajos que integran este estudio.

En el primer capítulo se trata el tema de «*El mar de Castilla y una carta dirigida al Príncipe*», carta que Pedro Mártir de Anglería dirige al príncipe don Juan, y cuyo interés radica en la protección a los indios traídos de la isla de la Antillana, tema del que István Szászdi sólo deja constancia a través del análisis formal de esta carta.

El capítulo segundo que lleva por título, *La negociación del mar*, está dedicado a la navegación exploratoria motivada por los Reyes Católicos en Indias a finales del siglo XV y comienzos del XVI, ante la inactividad descubridora que entonces se vive en España mientras Portugal continúa su política descubridora con la expedición de Vasco de Gama del año 1498. De esta forma, los Reyes Católicos deciden intervenir en la exploración del mar Océano y dirigir la iniciativa exploratoria otorgando licencias generales y particulares para descubrir y rescatar en las Indias, abriendo rutas atlánticas a nuevos descubridores, y, en consecuencia, favoreciendo la iniciativa privada de nautas y tratantes, es decir, de aquellos que a su costa y riesgo deseen armar navíos para comerciar con los indios de las islas y Tierra Firme.

En esta línea y en este contexto analiza el autor la licencia otorgada a Alonso de Ojeda permitiéndole inaugurar estos viajes particulares a las Indias, y la analiza como una «capitulación de viaje de descubrimiento y rescate» donde es notorio el valor económico del Señorío del Mar de los Reyes Católicos dado el interés manifiesto de los monarcas en explotar las riquezas del mar, en el cobro de derechos de navegación y en el control comercial del mar. Pero aparte de lo puramente económico, el autor señala que otras causas de gran peso motivan la navegación exploratoria, causas políticas y estratégicas que se resumen en el evitar a toda costa el que otras monarquías cristianas creen asentamientos estables en las Indias.

En el capítulo tercero, «*Comercio, guanines y rentas reales*», István Szászdi se adentra en un aspecto comercial muy interesante sobre el uso de los guanines como parte del intercambio indohispánico. Los guanines, –piezas de oro de bajo quilate mezclado con cobre y de cierta simbología mitológica–, va a ser un producto de intercambio comercial del que se va a servir Alonso de Ojeda en sus experiencias marítimas indianas, y que le va a suponer un duro trance en su carrera exploradora y conquistadora. Precisamente los

guanés van a ser el objeto de las acusaciones que Ojeda va a sufrir por delito económico ante los tribunales de las que va a salir indemne, pero van a ser el acicate para que los Reyes Católicos, a partir de esta experiencia de Alonso de Ojeda, regulen el tráfico comercial de los guanés.

El cuarto y último capítulo gira en torno a una cuestión muy sugestiva sobre la política de hermetismo como práctica que siguen los españoles en su conquista y descubrimiento de los vastos territorios americanos. Así, en «*El "Segredo" y la política de sigilo aplicada a las Antillas*» el autor narra la política de secreto y disimulo que España mantiene en sus avances técnicos y científicos al servicio de los negocios del mar, con el propósito de disuadir la codicia de otros Estados europeos y asegurar su monopolio mercantil. Esta política de sigilo, establecida por Portugal, va a ser imitada por todos los imperios ultramarinos europeos de la Edad Moderna, y entre ellos España. Así, España adopta una estrategia desde los primeros tiempos del Descubrimiento consistente en la creación de mitos y falsas noticias para proteger sus mercados indios e identificando a los enemigos de España con los enemigos de los indios.

Un ejemplo de esta política española de sigilo lo constituye la ruta insular antillana que con aquella que unía Jamaica con la América Central y con la América del Sur, componían las principales rutas del tráfico de guanín, cobre, cibas, esclavos y chaquira. Aquí destaca el servicio que Alonso de Ojeda presta a la Corona española donde su acción transforma el rostro de las Indias contribuyendo a la inauguración de una nueva época en la historia del Nuevo Mundo.

En definitiva, un trabajo revelador el de István Szászdi, donde el análisis de diferentes cuestiones marítimas indianas que tienen como protagonista al conquistador Alonso de Ojeda, se apoya en un interesante apéndice documental que estimula a ampliar esta temática marítima indiana en futuros trabajos de investigación.

CONSUELO JUANTO JIMÉNEZ

TAU ANZOÁTEGUI, Víctor. *El poder de la costumbre. Estudios sobre el Derecho consuetudinario en América Hispana hasta la emancipación*. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2001; 364 pp.

La preocupación científica del profesor Víctor Tau por dilucidar el trasfondo consuetudinario del Derecho Indiano se remonta a los años setenta, y desde esa fecha el autor ha llevado a cabo una continuada labor investigadora sobre la materia. Precisamente ha sido este amplio y rico bagaje el que le ha permitido confeccionar el presente volumen, procediendo a ensamblar cuatro importantes trabajos editados en 1973 (cap. IV), 1976 (cap. V), 1986 (cap. III) y 1987 (cap. VI) con dos nuevos (caps. I y II) escritos y elaborados específicamente para la presente edición.

La obra se inicia con un primer capítulo sobre *La costumbre entre la dogmática jurídica y la historia* que constituye una reflexión sobre la expulsión de la costumbre del orden jurídico a lo largo del siglo XIX y su lento retorno a finales del mismo. Un retorno que ha venido propiciado o, por lo menos, no claramente obstaculizado ni por sectores de la propia dogmática (Geny) ni por los de la historia jurídica (Altamira). Ello ha ocasionado que se abra paso la noción de *Derecho consuetudinario indígena* y que se atisbe en el panorama científico un interés por el tema; el hecho de que la reunión de la Société Jean Bodin del año 1984 versara sobre la costumbre constituye para el autor un síntoma inequívoco del avance experimentado en dicha valoración.